



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0015376/2011

VISTO:

La nota presentada por la Escuela de Archivología, por la cual eleva el acta de selección de Ayudantes Alumnos *ad honorem* de diferentes cátedras; y

CONSIDERANDO:

Que conformados el Tribunal, el mismo procedió a la selección de los distintos aspirantes mediante una evaluación de antecedentes y una entrevista personal;

Que Secretaría Académica, remite las actuaciones de referencia sin formular objeciones para su tratamiento por parte del Honorable Consejo Directivo;

Que se ha dado cumplimiento a la Reglamentación vigente;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la comisión de vigilancia y reglamento;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO  
de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º. DESIGNAR *ad-honorem* y por concurso, a los Ayudantes Alumnos de las cátedras que se detallan a continuación, por el término de dos años y a partir del 01 de abril 2011:

**Procesamiento de Datos**

Ríos, Armando D.N.I.: 22.461.515

**Selección Documental**

Tibaldo, Andrea Rosa D.N.I.: 28.208.141

**Teoría Archivística**

Balta, Teresa D.N.I.: 16.822.181

Loto, María José D.N.I.: 25.122.188

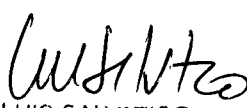
ARTICULO 2º. Las presentes Ayudantías sólo constituirán antecedentes académicos cuando sean acompañadas por la certificación de cumplimiento de las obligaciones que caben a los Ayudantes Alumnos, durante el período reglamentario.

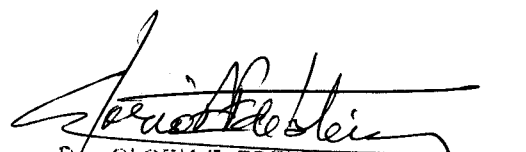
ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DOS DE MAYO DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN N° 169

MRA

  
Dr. LUIS SALVATICO  
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

  
Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades